

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 1 1

LITUECHE, 3 1 MAR 2015

DAEM:338
31.03.2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de Mantenimiento del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 26 de fecha 27 de Marzo del 2015, de la Dirección del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche, mediante por el cual se explica la emergencia y solicita los materiales para solucionar el problema que allí se manifiesta.
- La necesidad de contar con dichos materiales para el buen funcionamiento de la seguridad y del programa de alimentación del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Recurrir al Trato Directo por compra inferior a 10 UTM.
- La adquisición de Materiales de ferretería.
- La cotización presentada por Héctor Núñez González.-

VISTOS:


Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 3) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; ; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la adquisición directa mediante Trato Directo "inferior a 10 UTM" para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA SOLUCIONAR PROBLEMA SISTEMA ALCANTARILLADO DEL LICEO EL ROSARIO DE LITUECHE", por un valor de \$ 53.900.-- (Cincuenta y tres mil novecientos pesos.-), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de "Héctor Núñez González., Rol Único Tributario N° 09.500.834-8, por un valor de \$ 53.900.-- (Cincuenta y tres mil novecientos pesos), valor con iva incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de Mantenimiento del Liceo El Rosario, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/cqd.-
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).